

República de Colombia



Rama Judicial

Juzgado Segundo Administrativo Oral del Circuito de Arauca

INFORME SECRETARIAL: Arauca, Arauca dieciséis (16) de marzo de dos mil dieciocho (2018), en la fecha pasó al Despacho del señor Juez el presente expediente para fijar fecha de audiencia inicial. Sírvase proveer.

  
Secretaría

Arauca, Arauca, veintidós (22) de marzo de dos mil dieciocho (2018).

RADICADO	: 81-001-33-33-002-2016-00039-00
DEMANDANTE	: María del Carmen Ramos.
DEMANDADO	: E.S.E Departamental Moreno y Clavijo.
MEDIO DE CONTROL	: Nulidad y Restablecimiento del Derecho.
PROVIDENCIA	: Auto Fija Fecha de Audiencia Inicial.

Atendiendo al hecho que se contestó la presente demanda dentro del término, se ha surtido el traslado de las excepciones propuestas, según constancia secretarial visible a fl. 628 del expediente, el Despacho fijara como fecha y hora para realizar la audiencia inicial de que trata el artículo 180 del CPACA, el 14 de noviembre de 2018 a las 09:30 A.M., en la sala de audiencia de este Juzgado.

Finalmente, el Despacho reconocerá personería al apoderado de la entidad demandada Juan Carlos Torres Díaz conforme al escrito de poder que obra a folio 621 del expediente. Luego, a folio 629 obra renuncia del poder por parte del mencionado apoderado.

En mérito de lo expuesto,

**RESUELVE:**

**PRIMERO:** Fijar como fecha y hora para llevar audiencia inicial de que trata el art. 180 del CPACA, el 14 de noviembre de 2018 a las 09:30 A.M., en la sala de audiencia de este Juzgado.

**SEGUNDO:** Reconocer personería jurídica al abogado Juan Carlos Torres Díaz, identificado con Cédula de Ciudadanía N° 86.057.578 de Villavicencio (Meta), y Tarjeta Profesional N° 224.196 del Consejo Superior de la Judicatura (621).

República de Colombia



Rama Judicial

Juzgado Segundo Administrativo Oral del Circuito de Arauca

**TERCERO:** Aceptar la renuncia al poder otorgado, presentado por el abogado Juan Carlos Torres Díaz, conforme a la renuncia que obra a folio 629 del expediente.

**CUARTO:** Ordenar que por secretaría se hagan los registros pertinentes en el Sistema Justicia Siglo XXI.

Notifíquese y cúmplase

**CARLOS ANDRÉS GALLEGO GÓMEZ**

Juez



JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE ARAUCA

Notifico por ESTADO ELECTRÓNICO No. 035, en <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-02-administrativo-de-arauca/71>

Hoy, veintitrés (23) de marzo de 2018, a las 08:00 A.M.

**BEATRIZ ADRIANA VESGA VILLABONA**  
Secretaria